



Nº INT. 25717

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (EX) Nº 3720 / 12

TEMUCO, 18 NOV. 2019

VISTOS:

- a) Copia de Escritura de compraventa y prohibición del Serviu IX región a Nombre de doña Anita Maria Labbe Labbe de fecha 22-12-2004;
- b) Carta de Solicitud N°8932 de fecha 26-09-2019 remitida por doña Anita Maria Labbe Labbe en la cual solicita se rectifique la escritura de compraventa y prohibición respecto a lo siguiente
Donde Dice: Calle Paillaco N°0876
Debe Decir: Calle Paillaco N°0896
- c) Fotocopia de cédula de identidad de doña Anita Maria Labbe Labbe;
- d) El certificado Especial de Numero N°179 de fecha 28-01-2019, emitido por el Director de Obras Municipales de Temuco;
- e) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;
- h) Que, el Serviu Región Araucanía, actualmente no cuenta con director titular, por petición de renuncia no voluntaria;
- i) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

RESOLUCION:

- 1) Modifíquese la Escritura de Compraventa, indicada en el visto a), sólo respecto de lo siguiente:
Donde Dice: Calle Paillaco N°0876
Debe Decir: Calle Paillaco N°0896
- 2) confecciónese la Escritura Rectificatoria correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



MAF/LAC/Jcs
TRANSCRIBIR A:

MINISTRO DE FE - DEPTO. OO.HH. - OFICINA CONTROL DE PROCESOS Y FISCALIZACIÓN - OF. PARTES Y ARCHIVO.